



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS**

Exp. 15-09-68457

VISTO:

Las actuaciones que iniciaron el presente expediente, presentada por el alumno Gustavo Aníbal Larocca (Mat. 198856283);

ATENTO:

A lo informado por el profesor de la asignatura Química Física II (fs. 4 y 4 vta.);

A lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento (fs. 5);

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO LA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS**

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Tomar conocimiento de lo expresado por el profesor de la asignatura Química Física II y comunicárselo al alumno Gustavo Larocca para su conocimiento.-

ARTÍCULO 2º: Tomar conocimiento, comunicar y archivar.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A LOS TRES DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL NUEVE.-

RESOLUCIÓN N° 534

Prof. Dra. MARCELA R. LONGHI
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dra. VELIA M. SOLÍS
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC